



MOVILIDAD Y PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

Dado que la formación que se desarrolla en este Master obedece al cumplimiento de la legislación vigente en relación al ejercicio de la profesión de Psicología en España (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), **no** contempla acuerdos o convenios de colaboración con programas de formación extranjeros ni la posibilidad de intercambio de estudiantes o movilidad.